

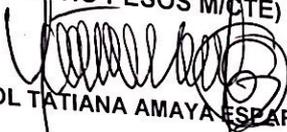
INFORME SECRETARIAL Bogotá D.C., 06 de Marzo de 2020. Al Despacho del señor Juez el presente proceso ORDINARIO No. 201500435-00, de CONCEPCIÓN AMPARO DUQUE ROZO contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-, y PORVENIR S.A. Informando que en Auto anterior se ordenó Liquidar las Costas, las cuales se procede a Liquidar las Costas ordenadas, así:

A cargo de la parte Demandada PORVENIR S.A.

AGENCIAS EN DERECHO

Primera instancia.....	
Segunda Instancia.....	
Casación.....	\$2.484.348,00
Secretaria no tiene más que liquidar.....	\$2.000.000,00
Total.....	-0-
(CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE)	\$4.484.348,00

La Secretaria,


KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA

JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

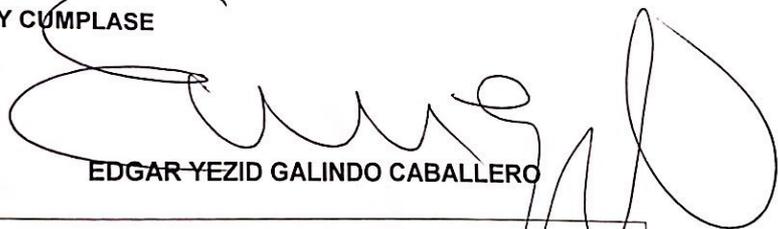
Bogotá D.C., 07 OCT. 2020 de Dos Mil Veinte (2020)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, Apruébese la Liquidación de Costas practicada anteriormente, conforme lo dispone el numeral 1º del Artículo 366 del Código General del Proceso.

En firme el presente auto, Archívese el expediente.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,



EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO

JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
 HOY 08 OCT 2020 SE NOTIFICA EL AUTO
 ANTERIOR POR ANOTACION EN EL ESTADO No. 73
 08 OCT 08 OCT 2020
 KAROLTATIANA AMAYA ESPARZA
 SECRETARIA